Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

57
564

Que con un tanto de Asiento tomando la razon
el Contador y carta de pago del dho Juan
garcia angosto se ambien pagador sin otro recaudo
alguno que le exciban y pareciendo quenta al dho
Arrendador melbaloz y cantidad en que se entiende
tasada dha Renta de la almoneda. =

Fernando de la Puente Pallares

Fernando de la Puente Pallares

Por Cuanto Por Su Mag.d de Juan Bagena en veinte y quatro
dias del mes de marzo de Mil y seiscientos y quarenta y
ocho años. Los señores Ciudad y Justicia. ha acercabi
do extraordinario es a saber el Licen.do Don
Juan Ortiz de Abellaneda alcalde m.r Don Diego
de la Puente pallares Don Fernando Calzadilla y Juan
de Orca regidores y acuerdan lo siguiente
que por quanto el Licen.do Don Fernando de Ortiz Contil,
Fiscal y Secretario de cartas de la Alcalde en ocho con
tos y nueve sacho mrs del salario de dhos oficios de un año
que concluyo el dia de San Juan de junio de este
presente de seiscientos y quarenta y ocho y se le a pedido el pago que
en efecto no ha sido porque de dha que se le avia librado
la dha cantidad en los que procedieron de las gracias
de este dho año no avia tenido efecto la cobrança